

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. Ante mi oficio notarial, del Jirón Antonio Raymondi N° 372 Tarapoto- San Martín, se ha presentado Doña: Clotilde Hurtado Mego; solicitando al amparo de la ley N° 27157, su reglamento el D.S. N° 035-2006-vivienda y la Ley N° 27333, La Prescripción Adquisitiva De Dominio y Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas, del bien inmueble denominado LOTE 9E -3, que se encuentra ubicado con El predio urbano ubicado al interior "02C", cuyo ingreso se da por el Jr. Los Helechos C-02, Barrio Suchiche, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, con un área de 20.50 m²., pero verificado en campo tiene un área de 88.58 m², inscrito en la partida N°05008494, de la oficina Registral de Tarapoto, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por El Frente: Con 5.40 ml, colinda con el Jr. Los Helechos C-02; Por Lado Derecho: Con 12.96 ml, colinda con Wilfredo Mozombite Huayami, con medianía existente en pared de ladrillo de 0.16 ml de espesor con longitud de 12.96 ml; Por El Lado Izquierdo: Con 13.13 ml, colinda con la propiedad de Hector Urquía Rengifo; Por El Fondo: Con 5.17 ml, colinda con la propiedad de Clotilde Hurtado Mego. Emplazándose al inmediato transferente Gilver Urquía Piro, Marden Bardales Pezo y Mery Violeta Linares Romero; y a todo aquel que tenga derechos sobre la misma, para hacerlo valer de acuerdo a ley, la presente notificación vale también como notificación por edicto, de acuerdo lo establecido por los artículos: 165°, 167°, 168°, 435° y 506° del Código Procesal Civil. Tarapoto, 25 de abril del año 2024. Dr. John Arenas Acosta. Notario De La Provincia De San Martín.-